



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 02 de Setiembre de 2.004

Expediente N° 8.018/03

Res. D. N° 199/04

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Dr. Luis Roberto Saravia, Profesor Regular Titular Plenario de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Brasil y Honduras en el transcurso del mes;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Física otorgó el visto bueno, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad referéndum del Consejo Directivo)


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Luis Roberto Saravia - D.N.I. N° 18.720.964, Profesor Regular Titular Plenario de esta Facultad, con la finalidad de cumplir las siguientes actividades en el mes en curso:

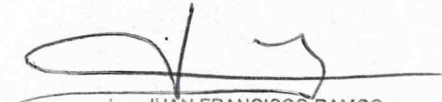
- 1) - Desde el 06 al 10 San Pablo - Brasil para asistir a la Reunión de Coordinación del RIATTER y Reunión Comité Editorial del Libro sobre Cocinas Comunitarias (CYTED).
- 2) - Desde el 16 al 19 Buenos Aires para asistir al Seminario de Energía (SECYT)
- 3) - Desde el 20 al 24 dictado del curso Simusol en Honduras.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Dr. Saravia, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Prof. MARIA ELENA NIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS